

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 322

Período del 05/04/08 al 11/04/08

1. Buques Científicos de Brasil y EE.UU. Visitan Montevideo.....	1
2. Ministro Bayardi pretende más Combustible para Navegación y Vuelos	1
3. Procurador Gral. de Brasil Aprueba Extradición de Cordero	2
4. Haití: Militares Uruguayos Acusados de dar muerte a tres Manifestantes	2
5. Denuncia Sobre Desaparecidos en Período Dictatorial	2
6. Caso Fontana de Heber: Vázquez solicitó más información a CIA	3
7. Ministro recibe Fragatas de Portugal.....	3
8. Militares retirados amparados por fallo de la Suprema Corte de Justicia.....	3
9. Reformas en Aeropuerto de Durazno Finalizarían en Tres Meses.....	4
10. Fasano Acusado por la Transcripción de una Entrevista	4
11. El Frente Amplio Apoyará la Campaña para Derogar la Ley de Caducidad.	4
12. Caso Gelman: Fiscalía designa a Dovat	5

1. Buques Científicos de Brasil y EE.UU. Visitan Montevideo

Según informa el matutino "El País" (05/04) dos buques científicos, uno de Brasil y otro de EE.UU., hicieron puerto en Montevideo esta semana. El barco estadounidense "Ronald H. Brown" perteneciente a la flota de la "Administración Nacional de los Océanos y la Atmósfera" (NOAA) de aquél país, constituye una completa y avanzada plataforma para la realización de investigaciones oceanográficas. Es también el buque de mayor tamaño con que cuenta la NOAA, con una longitud de 83,5 mts., calado de 5,2 mts. y tonelaje bruto de 3.250 toneladas. Con su arribo a Montevideo, el Brown finalizó una misión de investigación que partió de Punta Arenas (Chile) hace seis semanas, que lo llevó a recorrer el Atlántico Sur, en el marco del programa "Experimento de Transferencia de Gases en el Mar Austral". A su vez, tiene previsto a partir del 14/04 continuar su travesía en el contexto del programa "Investigación Piloto de Red de Boyas en el Atlántico", que le supondrá recorrer las costas oceánicas de Uruguay, Brasil, Cabo Verde y Barbados. Por su parte, el navío de la Marina brasileña "Ary Rongel", cumple funciones de apoyo oceanográfico, e hizo escala en Uruguay de regreso a Brasil tras participar de la "XXVI Operación Antártica", la cual se inició el 07/10/2007, cuando el buque partió de Rio Janeiro. La misión tuvo el propósito de apoyar logísticamente a la Estación Antártica brasileña "Cte. Ferraz", implementar campamentos científicos en el continente antártico, realizar a bordo investigaciones oceanográficas y relevamientos hidrográficos, además de estrechar lazos con países amigos, como Uruguay.

(El País Sección CIUDADES 05/04/08)

2. Ministro Bayardi pretende más Combustible para Navegación y Vuelos

En su reciente comparecencia ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, el Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi, dijo que uno de los objetivos centrales de su cartera es seguir aumentando el número de horas de vuelo anuales para la Fuerza Aérea. Bayardi recordó que en el primer año de gobierno del Frente Amplio se completaron 8 mil horas, el pasado año se alcanzaron 10.500, mientras que se espera llegar a las 12.000 el próximo año. Recordó que comparte las proyecciones realizadas por la Fuerza acerca del mínimo necesario para mantener sus capacidades operativas, calculado en 17 mil horas. Afirmó que también se espera aumentar el número de millas navegadas por la Armada Nacional. La principal limitante en este sentido es la escasez de rubros dedicados a combustible para buques y aeronaves.

(La República Sección POLITICA 06/04/08)

3. Procurador Gral. de Brasil Aprueba Extradición de Cordero

El Procurador Gral. de Brasil, Dr. Antonio Fernando Barros e Silva de Souza, aprobó con salvedades la extradición del Cnel. (r) uruguayo Manuel Cordero. Serán ahora los once Ministros del Supremo Tribunal Federal (STF) brasileño quienes resolverán si es entregado a Argentina o a Uruguay. El pedido de extradición desde Argentina fue cursado por Juez Federal Guillermo Montenegro en febrero de 2005, cuando Cordero se fugó de Uruguay para no comparecer en un proceso de "desacato con ofensa". Cordero es acusado de participar en crímenes de lesa humanidad en Argentina, donde operó en la coordinación represiva del Plan Cóndor. Además de Montenegro, también solicitan su comparecencia los jueces argentinos Daneil Rafecas y Norberto Oyarvide. El primero por la causa que investiga las actuaciones de militares en el centro de detención clandestino "Automotores Orletti", y el segundo por el secuestro de niños. A las solicitudes desde argentina se les suma la del Juez uruguayo Luis Charles, quien implicó a Cordero en el delito de privación de libertad de Adalberto Soba, por el que fueron procesados en 2006 ocho personas entre militares y policías. Todos los pedidos de extradición fueron sumados en un único expediente. Las salvedades marcadas por el procurador Antonio Fernando Barros e Silva de Souza habrían limitado los cargos por los que el militar uruguayo puede ser juzgado una vez que se otorgue la extradición, debido a que el sistema judicial brasileño establece que debe realizarse un proceso respecto a tipificaciones penales que existan en su país.

(La República Sección POLITICA 06/04/08)

4. Haití: Militares Uruguayos Acusados de dar muerte a tres Manifestantes

Según consigna el matutino "La República" (11/04) organizaciones sociales haitianas responsabilizaron a los militares uruguayos por la muerte de al menos tres manifestantes, como consecuencia de los enfrentamientos que se produjeron la pasada semana en la ciudad de Les Cayes (190 kms. al S de Puerto Príncipe) en Haití. En esa zona, se encuentran apostados unos 720 soldados uruguayos en misión de paz MINUSTAH al servicio de Naciones Unidas (ONU). Según relata la crónica del semanario "Brecha" (11/04) el pasado viernes (04/04) manifestantes que habían tomado las calles en protesta por el aumento del costo de vida, intentaron ingresar en un depósito de la MINUSTAH. Debido a la represión de la cual fueron objeto, al día siguiente, las protestas se tornaron más violentas, resultando destruidos seis vehículos de la ONU y el centro multimedia de la MINUSTAH. Según fuentes hospitalarias, en esos dos días de enfrentamientos se atendieron 15 heridos de bala y 16 de arma blanca. Asimismo, las agencias internacionales señalaron que al menos cinco manifestantes resultaron muertos en los enfrentamientos. Según trascendió el pasado jueves (10/04) en el matutino "La Diaria" organizaciones sociales haitianas acusaron a las tropas uruguayas por la muerte de tres de ellos. "Son los únicos efectivos que están en esa zona", señaló el economista Camille Chalmers, citado por La Diaria. Por su parte, el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) emitió un comunicado señalando que *"si bien no hay confirmaciones oficiales de Naciones Unidas ni del Ministerio de Defensa, los militares uruguayos son acusados por la muerte de manifestantes haitianos en la ciudad de Les Cayes (...) Duele y avergüenza que sean los ejércitos de países hermanos quienes estén reprimiendo al pueblo haitiano (...) Cada pueblo debe encontrar su propio camino y Haití no lo logrará en un contexto de ocupación, dependencia y asistencialismo"*. Por su parte, en declaraciones realizadas al semanario "Brecha" el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, señaló que los cascos azules uruguayos participaron de estos episodios, pero negó que las muertes se hubieran producido por sus disparos. El Ministro destacó que el oficial a cargo de vigilar la protección de los DD.HH en las acciones de la MINUSTH informó que las tropas uruguayas actuaron de acuerdo con los protocolos establecidos y desmintió que hubiera heridos de bala entre los militares del Batallón Uruguay. Respecto a ello, sólo confirmó la existencia de dos heridos leves, uno de ellos con una fractura expuesta ocasionada por una pedrada.

(El País Sección INTERNACIONAL 06 y 07/04/08; La República Sección MUNDO 07 y 11/04/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 11/04/08)

5. Denuncia Sobre Desaparecidos en Período Dictatorial

El edil del Partido Nacional, Elio Archondo, denunció en la televisora "Canal 4" (06/04) que entre 20 y 30 cuerpos de víctimas de las dictaduras de Uruguay y Argentina (décadas del '70 y '80), habrían sido enterrados en los médanos de los balnearios de Rocha (aprox. 200 Kms. al E de Montevideo). En una estancia de la costa rochense *"(...) tengo un amigo que enterró dos cuerpos enteros en el balneario Las Garzas"* precisó Archondo. Por su parte, el productor rural

Luis Mario Sosa, señaló a la prensa que vio un cadáver "(...) *maniatado, con una piola, con las manos hacia atrás*", además de muchos restos como manos, piernas y otras partes de cuerpos humanos. Estos hechos se remontan a la década del '70, pues vecinos de la zona indicaron que en aquél entonces escuchaban los ruidos de aeronaves sobrevolando la zona y que al cabo de algunos días aparecían varios cadáveres a lo largo de las playas. Cabe precisar que en las costas del Departamento de Rocha, entre los años 1976 a 1979 aparecieron varios cadáveres. En aquel momento, concurrieron varias autoridades a la zona para dilucidar lo acaecido, pero las investigaciones no arrojaron ningún tipo de conclusión. Según la crónica del matutino, en el cementerio de la ciudad rochense de Castillos (aprox. 250 Kms. al E de Montevideo) un funcionario guardó en una caja, con sus respectivas numeraciones y bajo el rótulo de NN (desconocidos) algunos de los restos encontrados.

(El País Sección NACIONAL 07/04/08)

6. Caso Fontana de Heber: Vázquez solicitó más información a CIA

El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez le solicitó a su par de Estados Unidos, George W. Bush, la desclasificación de toda la documentación existente en ese país sobre el asesinato de Cecilia Fontana de Heber así como toda otra información referida a desapariciones de ciudadanos uruguayos durante la dictadura. La solicitud fue canalizada por vía diplomática, mediante una carta que el Canciller uruguayo Dr. Gonzalo Fernández entregó al embajador de EEUU en nuestro país, Frank Baxter, a principios de la semana pasada. Cecilia Fontana era esposa del entonces dirigente del Partido Nacional Mario Heber y madre del actual Senador Luis Alberto Heber (Herrerismo/Partido Nacional). En setiembre de 1978 murió envenenada tras beber vino de una botella regalada en forma anónima a su esposo meses atrás. Iguales presentes llegaron simultáneamente a otros dos dirigentes del Partido Nacional, Carlos Julio Pereira y el posteriormente Presidente Luis A. Lacalle (1990-1995). Posteriores investigaciones legislativas y periodísticas indicaron que se trató de un atentado coordinado por sectores del Ejército y Policía Nacional, con apoyo de agentes de la CIA en Montevideo, para minar negociaciones políticas tendientes a la reapertura democrática. Tiempo atrás el doctor Javier Barrios Bove, uno de los abogados que patrocinan esta causa en nuestro país, había solicitado a la CIA en forma directa la documentación sobre el caso. La "evidencia" desclasificada fue de apenas un par de carillas, no era relevante y presentaba múltiples tachaduras. El funcionario estadounidense encargado de la desclasificación señaló en su momento que EE.UU. no divulgará los documentos que existen sobre el caso porque dejan en evidencia a "fuentes y métodos" de la CIA, sus acciones, agentes e informantes rentados.

(La República Sección POLITICA 07 y 08/04/08)

7. Ministro recibe Fragatas de Portugal

Según informa el matutino "El País", el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, viajó a Portugal y se reunió el 08/04 con su homólogo portugués, Nuno Severiano Teixeira, para participar en el acto oficial de entrega de las Fragatas "Joao Bello y Sacadura Cabral" que serán incorporadas a la Armada Nacional. Las embarcaciones pasarán a denominarse ROU-1 Uruguay y ROU-2 Pedro Campbell.

(El País Sección NACIONAL 08/04/08)

8. Militares retirados amparados por fallo de la Suprema Corte de Justicia

Diecisiete Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, una veintena de Oficiales Generales y al menos seis oficiales encarcelados en procesos por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, son parte del listado de militares retirados favorecidos por el fallo de inconstitucionalidad contra el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), emitido esta semana por la Suprema Corte de Justicia. En el mismo se declara inconstitucional la disposición vigente que ordena gravar los retiros y pensiones que superan un mínimo no imponible. El IRPF, parte central del nuevo sistema impositivo impulsado por el gobierno del Frente Amplio, sustituyó al Impuesto a la Renta Personal (IRP), gravando con mayor fuerza a las rentas más importantes y ampliando el rango de rentas más bajas que resultan exoneradas. El matutino "La República" publica una lista completa de los ex Comandantes y Oficiales Generales beneficiados. El recurso de amparo fue promovido por el ex Vicepresidente de la República Dr. Gonzalo Aguirre (Partido Nacional, 1990-1995), también autor de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que impidió juzgar a militares, policías y civiles que cometieron crímenes de *lesa humanidad* durante las décadas del 60', 70' y 80'.

(La República Sección POLITICA 08/04/08)

9. Reformas en Aeropuerto de Durazno Finalizarían en Tres Meses

El diario "El País" (09/04) consigna que las pistas del aeropuerto internacional de alternativa "Tte. 2º Mario Parallada" de "Santa Bernardina" (de la Base Aérea Nº 2, Departamento de Durazno, aprox. 185 Kms. al N de Montevideo) quedarán aptas en unos tres meses, para el aterrizaje y despegue de aeronaves de gran porte, entre ellas, los aviones Boeing 707. Desde hace varios años, el tránsito de aeronaves particulares y comerciales en esta terminal ha aumentado. Sobre todo cuando los aeropuertos de "Carrasco" (principal del país) y "Laguna del Sauce" (Maldonado, 130 Kms. al E de la capital) tienen problemas operativos a raíz del clima, como ser niebla intensa o tormentas que impiden el descenso de aviones en esas zonas del país. En función de dicha situación, se viene trabajando en la reparación y también en el reforzamiento de toda la extensión del piso de la carretera secundaria del aeropuerto duraznense. Según la crónica del matutino, la empresa encargada es "INCOCI" y la inversión alcanza los U\$S 1,5 millones. Al finalizar, es probable que se realice un trabajo similar en la pista principal, que llevaría a que el aeropuerto se sitúe al nivel de los más exigentes estándares internacionales de tráfico aéreo. Por otra parte, está a estudio un proyecto de larga data que propone agregar en el aeropuerto de "Santa Bernardina" una terminal de cargas con alcance regional en el área sudamericana. Cabe agregar que estas reformas, se inscriben en el marco del plan de recalificación de todos los aeropuertos internacionales del país, que impulsa el gobierno nacional desde fines del año 2007. En declaraciones a la prensa realizadas el 19/11/2007, el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, reveló que un estudio de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional) detectó deficiencias en la calificación de "aeropuerto internacional", pues todos los del interior del país pertenecían a dicha categoría, a pesar de que *"en algunos casos ni siquiera existen pistas"* y en otros se presentan *"carencias de servicios de apoyo, empezando por Bomberos"*. Los únicos del listado que cumplían con las normas y exigencias internacionales eran los aeropuertos de "Carrasco" (Canelones), "Laguna del Sauce" y "Santa Bernardina", y el objetivo es convertirlos en un *"instrumento capaz de captar tráfico de la región y de otros lugares del mundo"*.

(El País Sección NACIONAL 09/04/08)

10. Fasano Acusado por la Transcripción de una Entrevista

El Cap. de la Armada Nacional Jorge Jaunsolo le inició una demanda penal al diario "La República" y a sus responsables, por transcribir una entrevista que el periodista Santiago Tricánico le realizó al C/A Oscar Lebel para el libro *"Comunicados 4 y 7, Treinta y Tres años Después"*. La entrevista fue publicada en el Semanario "Historia Reciente" y "la República" lo transcribió. En la misma, Lebel manifiesta que los 30 Oficiales de la Armada Nacional *"que se plegaron al cuartelazo"* en el fallido Golpe de Estado de febrero de 1973, entre ellos el T/N (hoy fallecido, padre del querellante) Jorge Jaunsolo Soto, son *"traidores al Arma y a la Patria"*. Jaunsolo ratificó la denuncia inicial así como su ampliación posterior pero se negó a la prueba que presentó Fasano, quien pretende que se indague *"la verdad"* sobre *"el cuartelazo"*. El Director del matutino expresó *"La única forma de salvar el honor de una persona es investigar la verdad sobre los hechos"*. Tras aclarar que fue una transcripción textual, Fasano indicó que *"el único aporte del diario fue el título (...) no se incorpora ninguna introducción ni presentación ni copete informativo por parte del diario "La República"*. Aclaró además que el espíritu de la publicación *"no fue ofender la moral"* de nadie porque *"es un derecho-obligación de los periodistas, consagrado en la Constitución de la República, llamado 'derecho a la información', dar a conocer a la población los hechos de interés público"*. Carlos Dubra, representante de Jaunsolo, expresó *"acá se ha agraviado, innecesariamente, dos veces en reiteración real, la memoria de Jaunsolo Soto"*.

(La República Sección POLITICA 09/04/08)

11. El Frente Amplio Apoyará la Campaña para Derogar la Ley de Caducidad

Un desencuentro entre los grupos contrarios a que el Frente Amplio participe en la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad, determinó que el pasado sábado 5 de abril y contra todo pronóstico, esto fuera aprobado por el Plenario de la coalición de izquierda, por 81 votos a favor, 9 en contra y 53 abstenciones. Las diferencias se dieron principalmente entre el Partido Socialista (PS) y el Movimiento de Participación Popular (MPP), y motivaron que las bases desoyeran a sus conductores partidarios y votaran en contra de la mayoría de los grupos de la fuerza política, en lo que el senador Lorier, del Partido Comunista del Uruguay (PCU), calificó como una *"revolución de las bases"*. Lorier expresó que lo resuelto en el Plenario tiene sobre

todo carácter simbólico, ya que no tendría efectos prácticos hasta la próxima legislatura: "Nosotros tenemos lo resuelto por el IV Congreso como elemento guía o eje y nadie lo va a infringir, nadie va a avanzar más allá", dijo. Fuentes del PS dijeron a semanario Búsqueda que, aunque la decisión era legítima, los grupos que finalmente quedaron en minoría en el Plenario correspondían a más del 80% de los votos para el Frente Amplio en las últimas elecciones. Por su parte el Senador Carlos Baráibar, de Asamblea Uruguay, sostuvo el pasado lunes 7 en Radio El Espectador que "*Tabaré Vázquez se presentó a las elecciones y es hoy presidente de la República con un programa que establece mantener la Ley de Caducidad y cumplir con el mandato de su artículo 4. Creemos que ésta es la posición que se debe mantener al día de hoy y por eso es que ni vamos a impulsar la recolección de firmas ni vamos a trabajar por el plebiscito*".

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 10/04/08)

12. Caso Gelman: Fiscalía designa a Dovat

El Fiscal Eduardo Fernández Dovat, será el representante del Ministerio Público que entenderá en la causa que solicita la reapertura de la investigación sobre la desaparición de María Claudia García de Gelman. Así lo informó el representante de la familia José Luis González, al matutino "La República". El Juez Pedro Salazar ya remitió el expediente a la Fiscalía para que brinde su dictamen "*Aunque la decisión final siempre corre a cargo del magistrado que entiende en la causa*", explicó González. El magistrado también deberá determinar, en caso de que se desarchiva la causa, si asume competencia o si traslada el expediente al Juez Penal Luis Charles, quien tiene a su cargo la investigación sobre el "Segundo Vuelo", en el cual María Claudia fue trasladada de forma clandestina a Uruguay.

(La República Sección Política 11/04/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile.

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar